

AA 3526526



VENTA DE UN GLOBO DE TERRENO QUE HACE LA
 SOCIEDAD DENOMINADA E. D. H. S. en C. A FAVOR DE LA
 SOCIEDAD DENOMINADA "ASOCIACION POPULAR DE
 VIVIENDA [ASOVIS]". Y ENGLOBE
 CUANTIA: CIENTO MILLONES DE PESOS M/L.
 NUMERO: Siete (7)

VENTA.- En la ciudad de Luruaco, Departamento del Atlántico, República de Colombia a los Diecisiete días
 (17) días del mes de Enero del año Dos Mil (2.000), ante mí, LAUREANO REDONDO RODRIGUEZ, Notario
 Público del Circulo Notarial de Luruaco, Departamento del Atlántico, compareció al despacho de la Notaría a mi
 cargo el Doctor EDMUNDO JOSE FERIS YUNIS, varón, mayor de edad, de estado civil casado, Vecino del
 Distrito de Barranquilla, Departamento del Atlántico, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.92.501.351
 expedida en Sincelejo (Sucre), a quien el suscrito Notario conoce personalmente, de todo lo anterior, doy fe, y
 declaro PRIMERO: Que obra en este acto en nombre y representación de la sociedad denominada E.D.H. S. en
 C. acto que acredita con el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de
 Barranquilla, documento que hace entrega al señor Notario para que formen parte integral de esta escritura y
 se inscriba en las copias que de esta escritura se expidan, y que investido de tal carácter transfiere a título de
 venta real, pura y simple a favor de la Entidad denominada ASOCIACION POPULAR DE VIVIENDA
 "ASOVIS", entidad representada en este acto por KATHERINE ROSMERY GONZALEZ GRANADOS; el
 derecho de dominio y posesión que la sociedad que representa tiene adquirido y ejerce sobre el siguiente bien
 inmueble: Un Globo de Terreno Ubicado en el Municipio de Galapa Departamento del Atlántico, en el sitio
 denominado Convento ubicada sobre la carretera que conduce de Barranquilla a Galapa conocida como la
 Carretera desde el Punto donde existe un carretable que conduce al Corregimiento de Juan Mina del
 Distrito de Barranquilla hasta llegar a Galapa acera Derecha, con matrícula inmobiliaria No. 040-329697, y
 cuyas medidas y linderos son: NORTE: Colinda con la finca que es o que fue de Rafael Matera, también con
 finca que es o fue de Jesús Rodríguez, Martín Celedón, camino a Juan Mina en medio, lado que mide 1100
 metros en línea quebrada y Linda con predios que son de la Sociedad Compradora, lado que mide 600 metros
 en línea recta. SUR: Linda con predios que son de la Sociedad Ganadería de Convento Ltda, lado que mide
 100 metros en línea recta y Linda con predios que son de Carbonell de Cortisoz Margarita, Impuche
 llamada Puche Hillenbrand Mónica del Carmen, Angulo Buitrago Diana Patricia, lado que mide 600 metros
 en línea recta. ESTE: Colinda con la carretera que conduce de Barranquilla a Galapa denominada la
 Carretera, lado que mide 60 metros en línea quebrada, y Colinda con la Sociedad Compradora, lado que
 mide 725 metros en línea recta. OESTE: Linda con predio que son de la Sociedad Ganadería de Convento

*Se dio 17 de Enero 2015
 Se dio 4 copias Marco 1/2015*



CA16688731



NOTARIA DE LURUACO
COPIA

Figura notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia



el punto final del Sur, lado que mide 1000 metros aproximadamente en línea recta. Con una extensión superficial de 100 hectáreas de área de terreno aproximadamente. PARAGRAFO PRIMERO: no obstante la mención a la cabida del inmueble, la presente venta se hace como Cuerpo cierto. PARAGRAFO SEGUNDO: Esta Venta se hace para un Programa de Vivienda de Interés Social. SEGUNDA: PRECIO: El precio pactado por el inmueble dado en venta es de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L. (\$100.000.000,00 m/l.). Suma de la Sociedad Vendedora tiene recibida a entera satisfacción de mano de la entidad Compradora. TERCERO: Que el lote de terreno materia de la venta, fue adquirido por la Sociedad vendedora mediante la escritura pública numero 77 de fecha 17 de Septiembre de 1.999 autorizada por la Notaria Unica del Circulo Notarial de Luruaco, debidamente inscrita y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla (Atlántico). CUARTA: SANEAMIENTO DE LA VENTA: El vendedor declara que el inmueble materia de esta venta se encuentra libre de toda clase de gravámenes, tales como pleitos pendientes, censo, anticresis, condiciones resolutorias del dominio, embargo judicial patrimonio de familia inembargables, arrendamiento por escritura publica y en general de cualquier otro gravamen que pueda impedir esta venta, y que en todo caso responderá por el saneamiento de la venta de conformidad con las disposiciones del Código Civil Colombiano. Presente en este acto KATHERINE ROSMERY GONZALEZ GRANADOS, mujer mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.789.066 Expedida en Barranquilla (Atlántico), de estado civil Soltera, con domicilio en la Ciudad de Barranquilla, y dijo: Que obra en el presente acto en su calidad de representante legal de la Entidad "ASOCIACION POPULAR DE VIVIENDA "ASOVIS", acto que acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual hace entrega al señor Notario para que forme parte integral de esta escritura pública, y que investido de tal carácter de Representante Legal, aprueba en todas sus partes la presente escritura, acepta la venta que por medio de ella se le hace a favor de ASOCIACION POPULAR DE VIVIENDA "ASOVIS", por estar de acuerdo en toda su redacción con lo pactado y convenido por las partes cuyo valor fue cancelado a la sociedad vendedora y a la Entidad compradora ha recibido a entera satisfacción el inmueble objeto de la compraventa- Que hace la presente aclaración para que de ello Tome atenta nota la Oficina de Registro de Instrumento Públicos de Barranquilla (Atlántico), y así proceda a inscribirle este acto en el Folio de Matrícula correspondiente. De igual manera tome debida nota el Instituto geográfico Agustín Codazzi, Seccional Atlántico, y proceda mediante este acto inscribiéndole en la referencia catastral correspondiente. Se protocoliza con esta escritura el Certificado de Paz y Salvo Catastral exigido para esta clase de actos No 3146 donde se consta la que la referencia Catastral tiene el No.002-00000-154-000, y se declara a paz y salvo con el impuesto predial hasta Diciembre 31 de 1999, con avalúo Catastral por el valor de \$70.295.425.

ENGLOBE.- Comparece de nuevo KATHERINE ROSMERY GONZALEZ GRANADOS Que obra en el

lado
que n
Lida
Mang
mida
denot
Comp
Gana
final d
100 h
No. 0
Colomb
Celest
son de
condi
Linga
punto
extens
de Ta
sobre
un ca
Derec
don
matr
que
lira

COPIA
COPIA
COPIA



"ASOVIS", y manifiesta su voluntad de englobar este globo objeto de la presente Venta cuya matricula inmobiliaria es el No 040-329697, y Referencia Catastral No: 002-00000-154-000, y cuyas medidas y linderos son: NORTE: Colinda con la finca que es o que fue de Rafael Matera, también con finca que es o fue de Jesús Rodríguez, Martín Celedón, camino a Juan Mina en medio,

lado que mide 1100 metros en línea quebrada y Linda con predios que son de la Sociedad Compradora, lado que mide 600 metros en línea recta. SUR : Linda con predios que son de la Sociedad Ganadería de Convento Ltda, lado que mide 1100 metros en línea recta y Linda con predios que son de Carbonell de Cortissoz Margarita, Impuche Limitada, Pucho Hillenbrand Mónica del Carmen, Angulo Buitrago Diana Patricia, lado que mide 600 metros en línea recta. ESTE: Colinda con la carretera que conduce de Barranquilla a Galapa denominada la Cordialidad, lado que mide 60 metros en línea quebrada, y Colinda con la Sociedad Compradora, lado que mide 725 metros en línea recta. OESTE: Linda con predio que son de la Sociedad Ganadería de Convento Ltda., lado que mide lo que resulte de la unión del punto final del Norte con el punto final del Sur, lado que mide 1000 metros aproximadamente en línea recta. Con una extensión superficial de 100 hectáreas de área de terreno aproximadamente. Con otro Globo de su propiedad con matricula inmobiliaria No. 040-324123, y Referencia Catastral No: 002-00000-154-000, y cuyas medidas y linderos son: NORTE: Colinda con la finca que es o que fue de Rafael Matera, también con finca que es o fue de Jesús Rodríguez, Martín Celedón, camino a Juan Mina en medio, lado que mide 600 metros en línea quebrada. SUR: Linda con predios que son de Ganadería de Convento Ltda., lado que mide 600 metros en línea recta. ESTE: Colinda con la carretera que conduce de Barranquilla a Galapa denominada la Cordialidad, lado que mide 500 metros en línea quebrada. OESTE: Linda con predio que son de GANADERIA DEL CONVENTO LTDA., lado que mide lo que resulte de la unión del punto final del Norte con el punto final del Sur, lado que mide 725 metros aproximadamente en línea recta. Con una extensión superficial de 30 hectáreas de área de terreno aproximadamente. Para que así quede un solo Globo de Terreno Ubicado en el Municipio de Galapa Departamento del Atlántico, en el sitio denominado Convento ubicada sobre la carretera que conduce de Barranquilla a Galapa conocida como la Cordialidad desde el Punto donde existe un carretable que conduce al Corregimiento de Juan Mina del Distrito de Barranquilla hasta llegar a Galapa acera Derecha, y cuyas medidas y linderos son: : NORTE: Colinda con la finca que es o que fue de Rafael Matera, también con finca que es o fue de Jesús Rodríguez, Martín Celedón, camino a Juan Mina en medio, lado que mide 1.700,00 metros en línea quebrada. SUR : Linda con predios que son de la Sociedad Ganadería de Convento Ltda, lado que mide 1100,00 metros en línea recta y Linda con predios que son de Carbonell de Cortissoz Margarita, Impuche Limitada, Pucho Hillenbrand Mónica del Carmen, Angulo Buitrago Diana Patricia, lado que mide 600,00 metros en línea recta. ESTE: Colinda con la carretera que conduce de Barranquilla a Galapa denominada

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO



Ca118085733



NOTARIA DE LURUACO
COPIA

Impel notarial para uso exclusivo de copia de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

07/05/2015 1055303400901P92



la Cordialidad, lado que mide 560.00 metros en línea quebrada. OESTE: Linda con predio que son

GANADERIA DE CONVENTO LTDA., lado que mide lo que resulte de la unión del punto final del Norte con

punto final del Sur, lado que mide 1,000.00 metros aproximadamente en línea recta. Con una extensión superficial

de Ciento Treinta (130) hectáreas de área de terreno aproximadamente. También se hace la presente aclaración

para que de ello Tome atenta nota la Oficina de Registro de Instrumento Públicos de Barranquilla (Atlántico)

así proceda a inscribir este acto en el Folio de Matricula correspondiente. De igual manera tome debida nota

el Instituto geográfico Agustín Codazzi, Seccional Atlántico, y proceda mediante este acto inscribiéndole en la

referencia catastral correspondiente.

Aporte para el fondo Nacional de Notariado y Registro \$2.160.00. Para la Superintendencia de Notariado

Registro \$2.160.00. Derechos Notariales Cobrados \$287.118.00. IVA \$47.424.00. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Leído este instrumento público a los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro dentro de

término legal, lo aprobaron y firman ante mí, y junto conmigo el suscrito Notario que doy fe, en las hojas de

papel notarial marcadas con los sellos: AA-3526526, Y AA 3526528 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LOS COMPARECIENTES:

Katherine Rosmery Gonzalez Gramados
KATHERINE ROSMERY GONZALEZ GRAMADOS
EDMUNDO JOSE FERIS YUNIS

NOTARIA UNICA DE LURUACO, ATCO.

LAUREANO REDONDO RODRIGUEZ

NOTARIO UNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
OFICINA DE RECONOCIMIENTO
Ante el NOTARIO UNICO DE LURUACO
E. FERIS Y UNIS
11 SET. 2015
Copia autentica que expido
en *dato*
hojas rubricadas y selladas con destino a *...*
MAURICIO JOSE MEYER CASTANEDA
NOTARIO



11 SET. 2015

COPIA

COPIA

COPIA

NOTARIA

EL SUSCR

Que el (131)

\$160.000.00

numero 86